



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Selva Alegre



INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES EJECUTAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SELVA ALEGRE DURANTE EL AÑO FISCAL 2025

1. DATOS GENERALES

EQUIPO TÉCNICO: Sra. Mirian Rocío Macas Ávila

Sr. Rodrigo Marcelo Puglla Mosquera

Ing. Paola Fernanda Torres Tocto

INSTITUCIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre

TEMA: Informe general de actividades realizadas en Gobierno Parroquial Selva Alegre, durante el año fiscal 2025

FECHA DE ENTREGA: 11 de mayo de 2026

RESPONSABLE DEL GAD-SELVA ALEGRE: Sr. Adriano Rodrigo Labanda Patiño

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre, está direccionado a trabajar por el desarrollo y progreso de la jurisdicción parroquial de manera democráticamente bajo el principio de igualdad de género y familia con la finalidad de que su gestión sea eficiente, eficaz y transparente ayudándose con la participación ciudadana integral y respaldado por las leyes que rigen y norman el desempeño.

Para el 2027, la parroquia Selva Alegre se convertirá en una jurisdicción parroquial, donde sus autoridades y pobladores basados en sus principios como honestidad, justicia, igualdad, solidaridad, compromiso e idiosincrasia impulsarán y planificarán el desarrollo sustentable, sostenible de las actividades agrícolas, económicamente representativas y destacándose como un sector ganadero, turístico que además garantiza su patrimonio cultural y ancestral por excelencia.

Será una parroquia digna para vivir y trabajar dotada de servicios básicos, con calidad en la educación y la salud; donde el impulso y desarrollo sea el resultado del empuje de su gente, que permitirá satisfacer sus necesidades a corto mediano y largo plazo en un habitat equilibrado donde los recursos naturales sean un patrimonio que embellezca y garantice el buen vivir.

La Constitución Política del Ecuador respecto a la Rendición de Cuentas señala lo siguiente:

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que

juntselvalegre@hotmail.com

Dirección: 18 de Julio y 20 de Septiembre



funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización respecto a la rendición de cuentas señala lo siguiente:

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

La Ley de Participación Ciudadana y Control Social en relación con la Rendición de Cuentas señala lo siguiente:

De la rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado



que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La Rendición de Cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos,

desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Realizar el proceso metodológico de la rendición de cuentas del año fiscal 2025, con la finalidad de transparentar el manejo de los recursos públicos de la institución gubernamental.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar el informe de rendición de cuentas de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia, durante el año fiscal 2025.
- Analizar y aprobar el informe de rendición de cuentas de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia por parte de la máxima autoridad del GAD, durante el año fiscal 2025.
- Difundir el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2025, a través de un informe detallado de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia.
- Socializar en audiencia pública y virtual el informe de rendición de cuentas de las actividades ejecutadas por la entidad gubernamental en las áreas de su competencia, durante el año fiscal 2025.
- Evaluar el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2025, a través de la incorporación de sugerencias y comentarios de la ciudadanía, con el propósito de mejorar la administración pública de la entidad de gobierno en el ámbito de sus competencias.

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO FISCAL 2025 POR EL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE

PROYECTOS INICIADOS EN LA GESTIÓN Y ESTADO DE LOS MISMOS EN EL 2025

ITEM	PROYECTO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	PORCENTAJE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINA RETROEXCAVADORA		X	100%



	CATERPILLAR 416 DEL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE			
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SELVA ALEGRE		X	100%
3	ADQUISICIÓN DE PLANTAS FRUTALES PARA EL PROYECTO AGROECOLÓGICO BAJO UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL SECTOR VULNERABLE DE SELVA ALEGRE	X		100%
4	ADQUISICIÓN DE POLLAS FINQUERAS E INSUMOS PARA LA REACTIVACIÓN AL FOMENTO AGROPECUARIO EN EL SECTOR VULNERABLE DE LA PARROQUIA SELVA ALEGRE	X		100%
5	CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PÚBLICA TIPO BLANKET PARA LOS SERVIDORES DEL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE		X	100%
6	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 PERTENECIENTE AL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE		X	100%
7	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA CASA COMUNAL DE LA PARROQUIA SELVA ALEGRE, CANTÓN SARAGURO	X		100%
8	MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL SUELO AGRÍCOLA, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN E INCORPORACIÓN DE ABONO ORGÁNICO TIPO GALLINAZA Y SEMILLAS DE PASTO EN LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE; YUBIRPAMBA; SURO; GUAZHACORRAL; CARAPALI; SAN PABLO; LA ESPERANZA; SAN LUIS;	X		100%



	SANTA LUCIA; QUILLO; SAUCEPAMBA-VALLE HERMOSO- IGUILA; Y EL NARANJO DE LA PARROQUIA SELVA ALEGRE, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA			
9	FORTALECIMIENTO AGRO- ECOLÓGICO MEDIANTE EL MANEJO TECNOLÓGICO DE HUERTOS ORGÁNICOS FAMILIARES PARA EL SECTOR VULNERABLE EN LA PARROQUIA SELVA ALEGRE	X		100%
10	RENOVACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SELVA ALEGRE		X	100%
11	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE NAPTILUS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SELVA ALEGRE		X	100%
12	DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PARA TRASLADAR 200 TUBOS DE 3 PULGADAS POR 9 METROS DE LONGITUD.	X		100%
13	FOMENTO AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA PARROQUIA SELVA ALEGRE, CANTÓN SARAGURO	X		100%
14	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-11D01- 26116-D	X		100%
15	ADQUISICIÓN DE KIT PARA PROMOTOR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO	X		100%



	ECONÓMICO No. AM-07-11D01-26116-D			
16	EMPRENDIMIENTO AL DESARROLLO AGRO-INDUSTRIAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA III EXPO FERIA INTEGRAL, AGRÍCOLA, ARTESANAL, GASTRONÓMICA.	X		100%
17	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 PERTENECIENTE AL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE		X	100%
18	CONTRATACION PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PREMIUM PARA LOS VEHÍCULOS, PESADOS Y MAQUINARIA DEL PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA		X	100%
19	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SELVA ALEGRE		X	100%
20	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 DEL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE		X	100%
21	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA EL PLAN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA SELVA ALEGRE	X		100%
22	REACTIVACIÓN AGRO SOCIOECONÓMICA MEDIANTE FERIAS LIBRES DE EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVAS,	X		100%

	COMERCIALES E INCLUSIVAS PARA LA PARROQUIA SELVA ALEGRE			
23	APORTE AL CONAGOPARE, PROVINCIAL, CONAGOPARE NACIONAL Y CONTRALORÍA DE PARTE DEL GAD.		X	100%

Las obras se han realizado con el Presupuesto General del Estado asignado al GAD Parroquial Selva Alegre, durante el año fiscal 2025, ingresos por concepto de devolución del IVA y convenios interinstitucionales con el Municipio de Saraguro y la Prefectura de Loja.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
PROYECTOS INICIADOS EN LA GESTIÓN DEL AÑO FISCAL 2025

CÓDIGO PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PUBLICACIÓN
NIC-1160035620001-2025-00001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 DEL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE	Adjudicado	10/02/2025
NIC-1160035620001-2025-00002	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SELVA ALEGRE	Adjudicado	18/02/2025
NIC-1160035620001-2025-00003	ADQUISICIÓN DE PLANTAS FRUTALES PARA EL PROYECTO AGROECOLÓGICO BAJO UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL SECTOR VULNERABLE DE SELVA ALEGRE	Adjudicado	26/02/2025
NIC-1160035620001-2025-00004	ADQUISICIÓN DE POLLAS FINQUERAS E INSUMOS PARA LA REACTIVACIÓN AL FOMENTO AGROPECUARIO EN EL SECTOR VULNERABLE DE LA PARROQUIA SELVA ALEGRE	Adjudicado	27/02/2025
NIC-1160035620001-2025-00005	CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PÚBLICA TIPO	Adjudicado	02/04/2025



	BLANKET PARA LOS SERVIDORES DEL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE		
NIC-1160035620001- 2025-00006	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 PERTENECIENTE AL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE	Adjudicado	24/04/2025
SIE-GADSEL-2025- 004	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA CASA COMUNAL DE LA PARROQUIA SELVA ALEGRE, CANTÓN SARAGURO	Adjudicado	28/04/2025
SIE-GADSEL-2025- 005	MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL SUELO AGRÍCOLA, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN E INCORPORACIÓN DE ABONO ORGÁNICO TIPO GALLINAZA Y SEMILLAS DE PASTO EN LAS COMUNIDADES DE SAN VICENTE; YUBIRPAMBA; SURO; GUAZHACORRAL; CARAPALI; SAN PABLO; LA ESPERANZA; SAN LUIS; SANTA LUCIA; QUILLO; SAUCEPAMBA-VALLE HERMOSO-IGUILA; Y EL NARANJO DE LA PARROQUIA SELVA ALEGRE, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA	Adjudicado	30/04/2025
NIC-1160035620001- 2025-00007	FORTALECIMIENTO AGRO- ECOLÓGICO MEDIANTE EL MANEJO TECNOLÓGICO DE HUERTOS ORGÁNICOS FAMILIARES PARA EL SECTOR VULNERABLE EN LA PARROQUIA SELVA ALEGRE	Adjudicado	06/05/2025
NIC-1160035620001- 2025-00008	RENOVACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO AUTÓNOMO	Adjudicado	15/05/2025



	DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SELVA ALEGRE		
NIC-1160035620001- 2025-00009	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE NAPTILUS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SELVA ALEGRE	Adjudicado	15/05/2025
NIC-1160035620001- 2025-00010	DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PARA TRASLADAR 200 TUBOS DE 3 PULGADAS POR 9 METROS DE LONGITUD.	Adjudicado	11/06/2025
NIC-1160035620001- 2025-00011	FOMENTO AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA PARROQUIA SELVA ALEGRE, CANTÓN SARAGURO	Adjudicado	08/07/2025
NIC-1160035620001- 2025-00012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM- 07-11D01-26116-D	Adjudicado	08/07/2025
NIC-1160035620001- 2025-00013	ADQUISICIÓN DE KIT PARA PROMOTOR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM- 07-11D01-26116-D	Adjudicado	09/07/2025
NIC-1160035620001- 2025-00016	EMPRENDIMIENTO AL DESARROLLO AGRO- INDUSTRIAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA III EXPO FERIA INTEGRAL, AGRÍCOLA, ARTESANAL, GASTRONÓMICA.	Adjudicado	14/07/2025
NIC-1160035620001- 2025-00017	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416	Adjudicado	23/07/2025



	PERTENECIENTE AL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE		
PE-GADSEL-2025-001	CONTRATACION PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PREMIUM PARA LOS VEHÍCULOS, PESADOS Y MAQUINARIA DEL PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA	Adjudicado	30/07/2025
NIC-1160035620001- 2025-00018	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SELVA ALEGRE	Adjudicado	17/09/2025
NIC-1160035620001- 2025-00019	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA MÁQUINA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 DEL GAD PARROQUIAL SELVA ALEGRE	Adjudicado	24/09/2025
NIC-1160035620001- 2025-00020	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA EL PLAN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA SELVA ALEGRE	Adjudicado	16/10/2025
NIC-1160035620001- 2025-00021	REACTIVACIÓN AGRO SOCIOECONÓMICA MEDIANTE FERIAS LIBRES DE EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVAS, COMERCIALES E INCLUSIVAS PARA LA PARROQUIA SELVA ALEGRE	Adjudicado	23/12/2025

PRESUPUESTO AÑO 2025

INGRESOS PERIODO 2025

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO PRESUPUESTO	DEVENGADO EJECUCIÓN
-------------	-----------------------	---------------------------	------------------------



01. Ingresos corrientes	79,900.00	79,944.50	79,944.46
02. Ingresos de capital	91,882.39	131,032.03	113,927.55
03. Ingresos de financiamiento	0.00	80,807.42	27,475.27
TOTAL, USD	171,782.39	291,783.95	221,347.28

GASTOS PERIODO 2025			
DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
05. Gastos corrientes	74,551.92	73,700.56	72,925.89
07. Gastos de inversión	67,076.30	179,958.48	144,883.05
08. Gastos de capital	1,000.00	0.00	0.00
09. Aplicación de financiamiento	29,154.17	38,124.91	38,118.07
TOTAL, USD	171,782.39	291,783.95	255,927.01

Fuentes de financiamiento
Ministerio de Economía y Finanzas
De Entidades del Gobierno Seccional
De Fondos Gobierno Central
Otros ingresos
De Cuentas por Cobrar

COMPARACIÓN DE LO ASIGNADO CON LO EJECUTADO

INGRESOS		
CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
291,783.95	221,347.28	75.86%

GASTOS		
CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
291,783.95	255,927.01	87.71%



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre destinó la mayor parte de los recursos públicos institucionales durante el ejercicio fiscal 2025 al fortalecimiento y mantenimiento de la vialidad parroquial, mediante la operatividad de la maquinaria retroexcavadora Caterpillar 416, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades viales tanto en las comunidades como en el centro parroquial.
- Se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre dio cumplimiento a sus competencias en el ámbito social, conforme a lo establecido en la normativa vigente, a través de la ejecución del proyecto de ayudas humanitarias y la realización de visitas domiciliarias orientadas a la atención prioritaria de los grupos vulnerables de la parroquia.
- Se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre, mediante la adecuada administración de los recursos propios y la gestión de convenios interinstitucionales, logró ejecutar proyectos de infraestructura y vialidad, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones y servicios en beneficio de la población parroquial.
- Se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Selva Alegre fortaleció el sector productivo y agropecuario de la parroquia mediante la implementación de proyectos y acciones orientadas a beneficiar de manera directa a este importante sector económico, impulsando el desarrollo local y mejorando sus capacidades productivas.

5.2. Recomendaciones

- Continuar priorizando la asignación eficiente de los recursos institucionales destinados al mantenimiento vial, fortaleciendo la operatividad de la maquinaria y garantizando la atención oportuna de las necesidades de las comunidades y del centro parroquial, con el fin de mejorar la conectividad y movilidad dentro del territorio.
- Fortalecer la ejecución de programas y proyectos sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables de la parroquia, promoviendo acciones permanentes de acompañamiento y asistencia que contribuyan al bienestar integral de la población.
- Mantener y fortalecer la gestión institucional orientada a la suscripción de convenios interinstitucionales y a la optimización de los recursos propios, con el propósito de ampliar la capacidad de inversión y asegurar la continuidad de proyectos de infraestructura y vialidad en beneficio de la parroquia.
- Impulsar de manera permanente iniciativas y proyectos enfocados en el fortalecimiento del sector productivo y agropecuario, promoviendo acciones que



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Selva Alegre



contribuyan al desarrollo económico local, al mejoramiento de la producción y al bienestar de las familias de la parroquia.

- Continuar promoviendo una administración responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en la planificación anual y fortaleciendo el desarrollo integral de la parroquia Selva Alegre.

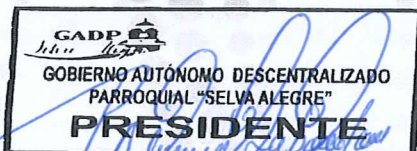
ELABORADO POR:

Sra. Mirian Rocío Macas Ávila
EQUIPO TÉCNICO DEL GADPSA

Sr. Rodrigo Marcelo Puglla Mosquera
EQUIPO TÉCNICO DEL GADPSA

Ing. Paola Fernanda Torres Tocto
EQUIPO TÉCNICO DEL GADPSA

REVISADO POR:



Sr. Adriano Rodrigo Labanda Patiño
PRESIDENTE DEL GADPSA

Recibido
14-05-2026
Led. Gloria Tocto P.
Intendente del Equipo Técnico

juntselvalegre@hotmail.com

Dirección: 18 de Julio y 20 de Septiembre

07-3030154